

## El Congreso Extraordinario

De acuerdo con la convocatoria del Poder Ejecutivo, hoy día principia a su labor el Soberano Congreso Nacional. Jamás, tal vez, ha tenido una Legislatura problemas tan arduos que resolver. Caudente está el conflicto de límites ecuatoriano-peruanos. Nuestro valeroso ejército está sobre las armas, tiene su vivac en la frontera, a poca distancia de las tropas peruanas, y espera impaciente la señal de combate. La República entera hállase convertida en un inmenso campamento, y desde el Carchi al Macará trencola nuestro glorioso tricolor, si comiéndose de bélicos acuerdos y en medio de un pueblo entusiasta y frenético por defender la integridad nacional.

Hay más: el Continente Americano está ansioso de conocer la solución que da el Ecuador al arduo problema que en estas semanas solemnes se debate. Las naciones amigas, ó se preparan á hacer causa común con nosotros ó procuran interponer entre los dos casi-beligierantes su valerosa mediación, ó han resuelto permanecer neutrales en la probable lucha.

En estas circunstancias se instala el Congreso. El pueblo ecuatoriano, la América entera, quizá el mundo entero, dadas las contingencias propicias que puede tener el conflicto, dirigen su mirada al recinto de las Cámaras y esperan del Poder Legislativo la resolución conveniente.

Grande es, pues, la responsabilidad que pesa sobre nuestros representantes y muy sagrados los deberes que están obligados á cumplir. Las decisiones pueden conducir al Ecuador por el camino de la gloria, ó empujarlo á un abismo.

Por esta causa, es preciso que cada uno de los miembros del Congreso procure inspirar sus actos en el más puro patriotismo, y demostrar que es digno de representar á un pueblo que, en la hora presente, há dado pruebas de una virilidad sin precedentes, y de un heroísmo propio de las mejores épocas de Grecia y de Roma.

Al Congreso le toca escoger los medios más adecuados y prudentes para salvar el honor nacional y la integridad de nuestro territorio, y buscar los recursos necesarios para hacer frente á cualquier contingencia, y á los cuantiosos gastos que requiere la difícil situación en que nos hallamos colocados.

Si en defensa de nuestros indiscutibles derechos requiere sacrificios, puede la Legislatura exigirlos, porque cada ciudadano ha jurado ya ofender en aras de la Patria su vida y su fortuna.

La República no exige de sus actuales representantes sino que se le salve y que se busque la forma y la manera de mantener incólumes sus derechos y su soberanía.

No hay duda que cada Senador y Diputado, sin otra mira que la que dejamos anotada, procederá como los Senadores de la antigua Roma, que sabieron mantener en alto el majestuoso pupón del invencible pueblo fundado á las orillas

del Tiber por Rómulo y por Remo.

Así lo esperamos y el Ecuador confía en que la Legislatura Extraordinaria de 1910 se pondrá á la altura de su deber.

Las aguas estancadas causan el paludismo, la Pantofo la cura. No contiene quinina

### MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA  
AL CONGRESO EXTRAORDINARIO  
DE 1910

Honorables Legisladores:

Complázcame en daros la bienvenida y manifestaros mi seguridad de que vuestra presencia, en estos solemnes momentos, será fecunda en beneficios para la Nación.

Atravesamos una situación difícil, á causa del conflicto que ha surgido entre nuestra República y la del Perú. Sometido, como bien sabéis, el secular litigio sobre límites á la resolución de Su Magestad el Rey de España, espéramos un fallo justo y acertado, de la sabiduría de tan esclarecido Juez; pero, cuando más confiados es tábamos, vino á sorprendernos penosamente un proyecto de laudo por demás desastroso para el Ecuador. Y, como para que no nos quedase duda de la injusticia que nos amenazaba, el mismo señor Pérez Caballero, entonces Ministro de Estado español, expusiese á nuestros Representantes en Madrid, que los límites naturales para la Nación ecuatoriana, estaban en la cordillera oriental, y que nos contentásemos con ser la Suiza Suramericana. El señor Ministro Rendón no pudo soportar con paciencia tan ofensivas afirmaciones; y le hizo observar al Señor Pérez Caballero que, no en las faldas del Cotopaxi, sino en el Amazonas había fijado la Naturaleza la línea divisoria entre las dos Naciones.

No ha faltado, Señores Legisladores, en el Consejo de Estado español, quienes levantasen la voz contra la injusticia de que se pretendía hacernos víctimas; mas, la palabra de aquellos sabios y rectos jurisperitos habría sido ahogada, indudablemente, por la habilidad de la República peruana, si el Real Arbitro, procediendo con la alteza de miras y la imparcialidad propias de tan probo Monarca, y atendiendo á los justos reclamos de nuestros Ministros Velasco y Rendón, no hubiera suspendido el pronunciamiento del fallo, dejando así á las Partes en libertad para arribar á un arreglo directo.

La noticia del gravísimo peligro en que se hallaba la integridad nacional, sublevó la opinión ecuatoriana; y, llevado del más vivo deseo de evitar la perturbación de la paz en nuestro Continente, y de acuerdo con el parecer de una Junta de ciudadanos distinguidos, propuso al Gobierno del Perú que resolvéramos nuestras diferencias por medio de arreglos directos, consultando los sentimientos de americanismo y fraternidad que debían reinar entre dos Naciones vecinas, unidas por muchos vínculos indestructibles. Los Representantes del Ecuador y del Perú en Washington, llegaron á pedir conjuntamente al Gobierno de los Estados Unidos de Norte América que excojitará una medida prudente

y adecuada para hacer desaparecer toda posibilidad de rompimiento entre las dos Naciones. El ilustrado Gobierno de la Gran República sugirió también la idea de una negociación directa, por medio de Comisionados que debían celebrar conferencias en la ciudad de Washington, ó en cualquier otra capital americana. El Ecuador se apresuró á nombrar sus Plenipotenciarios; mas el Perú, no sólo no lo hizo, sino que ahorró que no había solicitado la mediación Norteamericana. En seguida, ha manifestado que no aceptaría otra solución que el Laudo Arbitral de España; dificultando así todo avenimiento decoroso y equitativo.

Os haré notar que el Gobierno peruano, al rechazar nuestra fraternal invitación para transigir de bien á bien el litigio pendiente, ha olvidado las obligaciones impuestas por el mismo Tratado de Arbitraje; el que prescribe el arreglo directo, de preferencia al juicio arbitral. La Cancillería peruana, al sostener que el mejor medio de solucionar nuestra controversia, es el Arbitraje, ha contradicho la sabia previsión de los más eminentes hombres de Estado del Perú; los que vieron en la Convención de 1887, una causa indefectible de guerra entre las dos naciones, antes que una manera de extirpar la discordia. En efecto, basta leer la memoria reservada que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Alberto Elmore, presentó al Congreso de 1891, para conocer que los más notables estadistas de ese país, no miraron en el Tratado de Arbitraje, sino una simiente de futuros y graves desacuerdos, una como mina que había de producir explosión y causar la ruina de los dos Estados.

El señor Elmore decía que "el asunto de límites era de vida ó muerte para el Ecuador; pues una solución radical adversa lo reduciría al estado del Uruguay, insignificante por lo pronto, y llamado á ser absorbido después por un de sus poderosos vecinos; y que, dejando á Quito á pocas leguas de las pesesiones peruanas, aunque esa solución emanase de un fallo arbitral, era evidente que todo el país se subvertiría contra el laudo, y que no habría Gobierno ecuatoriano que pudiera ni quisiera cumplirlo".—"La única solución posible, radical y permanente de la cuestión de límites entre el Ecuador y el Perú,—decía también el señor doctor don Arturo García, en su memoria de 9 de Agosto de 1890—era, ha sido y será el arreglo directo. Así lo han creído todos los que han intervenido en ella; y así lo creará también cualquiera que medite en la naturaleza del asunto. Fuera del arreglo amistoso, no hay sino dos modos de terminar la disputa: la guerra y el arbitraje.... Pero el arbitraje es también la guerra, aunque ello parezca una paradoja. El arbitraje en la forma absoluta, ilimitada en que está pactado, y siendo de derecho estricto, no permite sino soluciones radicales en la magna disputa de que tratamos. Si el árbitro no ha de atenerse sino al derecho probado de las partes, su fallo puede arrebatarlos dos Provincias pobladas con algu-

nos miles de peruanos y una vasta extensión al Sur del Marañón; ó puede llevar nuestros límites, no sólo al Centro, sino al Norte del Ecuador, colocan do nuestra frontera á dos días de su capital. ¿Habrá, en uno ú otro caso, vigor moral bastante en la parte perjudicada para dar cumplimiento á un fallo que heriría los intereses y sentimientos más sagrados de la Nación? ¿Pasarían tranquilamente los habitantes de Tumbes y Jaén á ser ecuatorianos, después de haber formado parte del Perú durante setenta años....? ¿Se resignaría el Ecuador á verse estrechado entre la cordillera y el mar, renunciando á todas sus esperanzas de porvenir?"

El mismo Señor Bonifaz, el Señor doctor Alamora, y aun el Señor Doctor Pardo, ex-Presidente del Perú y entusiasta defensor de las aspiraciones extremas de su Patria, han opinado, poco más ó menos, lo mismo; de manera que, en el concepto de los citados publicistas peruanos, se cometió un grave error al someter nuestra cuestión de límites á la decisión de un Arbitro; por lo mismo que el fallo había de decidir de la vida misma de los Estados contendientes, y que ninguno de ellos había de someterse á una solución adversa.

Y esta sabia previsión ha venido á cumplirse, Señores Legisladores; porque la sola noticia del proyecto de laudo contra el Ecuador, ha exasperado los ánimos á tal punto, que sólo la prudencia y seriedad del Gobierno, han logrado evitar hasta la hora mayores explosiones del patriotismo herido. Sin embargo, como sabéis, se han producido incidentes lamentables que la autoridad pública ha reprobado energicamente; mandando aún á indemnizar á los perjudicados con tales manifestaciones. El Gobierno del Ecuador, en presencia de tan desagradables acontecimientos, se ha puesto á la altura de su deber; y cumplido estrictamente todas las prescripciones del Derecho Internacional.

El Real Arbitro, tomando en cuenta la tirante situación de los dos países, y en vista del mismo Tratado de Arbitraje, ha resuelto suspender el fallo; á fin de que ambos Gobiernos contendientes procuren una transacción amigable y decorosa. Hemos aceptado resolución tan prudente y justa; y creo que colocada la cuestión en este pie, el único medio de resolverla, es la negociación directa.

La República Argentina, los Estados Unidos del Brasil, y los Estados Unidos de Norte América, nos han ofrecido su valerosa mediación; inspirándonos en los sentimientos de americanismo y concordia que distinguen á esas grandes é ilustradas Naciones. El Gobierno ecuatoriano, que tanto empeño ha puesto en mantener la paz, aceptó tan generoso y laudable ofrecimiento, manifestando á las Potencias mediadoras que el medio más eficaz de restablecer la armonía era un arreglo directo, con intervención de Colombia; la que, según los Tratados vigentes, forma una sola parte con el Ecuador para la defensa de los territorios disputa-

dos. Jamás se podrá elogiar y agradecer suficientemente los levantados y nobles propósitos de los tres Estados mediadores; y abrigó la confianza de que conseguirán vencer toda resistencia y armonizar los intereses de las Naciones desacordadas. La República de Chile, á pesar de sus deseos en favor de la paz, no ha podido tomar parte en esta mediación, por hallarse interrumpidas sus relaciones con el Perú; pero, también merece nuestra gratitud impecadora, por su decidido interés en evitarnos la guerra, y las por muestras de franca simpatía que nos prodiga cada paso.

El Señor Ministro de Relaciones Exteriores os pondrá al corriente de todas las gestiones diplomáticas encaminadas á mantener la paz y defender los sagrados é inalienables derechos de la Nación.

Si tormentosa la situación actual, ella ha servido para demostrar al mundo el acendrado y ardiente patriotismo de los ecuatorianos. Se han dado al olvido todas las divisiones políticas; y reconciliábase sinceramente los ciudadanos, ante el peligro de la Patria. El Ecuador, como vosotros mismos lo estais contemplando, se ha transformado en un solo campamento; en el que rivalizan, en amor patrio y en sacrificios, todos nuestros conciudadanos, como en los mejores tiempos de las heroicas Repúblicas de la antigüedad. El Ecuador se ha presentado de pronto á las demás naciones, como un pueblo pleno de altivez y vigor, para el que todo sacrificio es pequeño, en tratándose de defender la honra y la integridad de la Patria. Cada ciudadano no es un soldado; y cada soldado sólo aspira á morir en defensa del suelo que ha nacido.

La justicia de nuestra causa, la esmerada moderación que hemos guardado en estos momentos difíciles, la acedida ventajosa y digna del pueblo ecuatoriano, nos han conquistado la simpatía general de las Naciones americanas. El pueblo de Colombia no ha olvidado nuestro común origen, y que fuimos nacidos en la cuna, por la gloria de la gran República de Bolívar; y esos generosos hermanos nuestros se han apresurado á ofrecernos con insistencia su apoyo y su sangre, para mantener siempre enhiesto el Pabellón del iris. Nuestra gratitud eterna para ese heroico pueblo, descendiente de titanes; para ese pueblo que ha quedado con partir con nosotros las fatigas y los laurees de la guerra.

El Ejército, señores Legisladores, merece todo elogio: intrucción, patriotismo, valor probado, disciplina, todas las dotes que nacelcen y recomiendan á la clase militar más adelantada, se hallan en el Ejército ecuatoriano. La causa de la Patria cuenta con defensores dignos de ella; y, en el desgraciado caso de que nos veamos obligados á recurrir á las armas, tengo plena convicción de que la victoria coronará nuestros esfuerzos.

Las Juntas Patrióticas, organizadas en la Capital y en todas las demás ciudades de

## REUNION DEL CONGRESO EXTRAORDINARIO

Es el que M. PARDÓ formó en su almacén con las últimas novedades de joyería. Relojes de alta novedad. Adornos de salón. Espejos imperiales con candelas. Siempre tiene los mejores pianos "DASSEL". Estatuas para luz eléctrica. Optica la más fina. Cubiertos de toda clase y artículos de comedor. Visitar este almacén es hacer una ganancia, por los precios exclusivamente baratos.

Q. T. O.—VENE, UELA Y SUCRE

Mayo 28 843—v. N.

# Cigarrillo Progreso su papel especie no admite compotato

la República, han prestado importantes servicios a la causa de la Nación. La del Pichincha, en especial, ha sido infatigable colaboradora del Gobierno, en el deficit trabajo de resolver los más arduos problemas internacionales. Cumpló, pues, con el deber de recomendar a la gratitud nacional a tan beneméritos y distinguidos ciudadanos.

No tengo necesidad de decirnos que los peligros que amenazan a la Nación, han venido a aumentar las dificultades económicas del Erario; y, sin embargo, contamos con un crecido pie de fuerza, suficiente para rechazar cualquier injusta agresión. Y, si llegaran a romperse las hostilidades, se cuadruplicarían las fuerzas de la República: tal es el ardoroso entusiasmo de los ecuatorianos.

Es de notarse que, a pesar de los amagos de guerra, el crédito ecuatoriano se mantiene firme; y vosotros estudiáis las propuestas de empréstito que el Gobierno ha recibido, en estos mismos momentos de zozobra para el capital extranjero. No se ocultará la conveniencia de aceptar la propuesta que juzgáis más ventajosa; puesto que la Nación debe prever la posibilidad de un rompimiento, y

proveer del dinero necesario para arrostrar la situación. Confió en vuestra sabiduría y patriotismo; y tengo seguridad que adoptaréis las medidas más eficaces y acertadas en este sentido.

El señor Ministro de Hacienda os presentará un Proyecto de Contribuciones Patrióticas transitorias; con el fin de aumentar las rentas fiscales mientras dure la situación actual. Os recomiendo que estudiéis dicho Proyecto y resolváis lo que fuere de mayor conveniencia para la República.

Los demás señores Ministros de Estado os someterán algunos otros asuntos de vital importancia; los que conviene resolver de una manera práctica y eficaz y a la mayor brevedad posible.

Un solo pensamiento anima a todos los ecuatorianos: el Pueblo confía en los Poderes Públicos; y los Poderes Públicos descansan completamente en el Pueblo. Todos unidos, inspirados por el más puro patriotismo, salvaremos la República ó pereceremos con ella.

Señores Legisladores.  
ELOY ALFARO

Palacio Nacional, Quito, a 1° de Julio de 1910.

te equipados, hacia sus respectivas fronteras.

Entre tanto, ¿qué hacemos nosotros en presencia de un conflicto que se aproxima y en el cual no podremos permanecer indiferentes?

Nada, absolutamente nada. Se dirá que nuestra Cancillería ha dado pasos para evitar la guerra; pero esos pasos han sido infructuosos. En todo caso, aquellas tentativas diplomáticas no excusan a Gobierno alguno, en circunstancias semejantes, de cercenarse a arrostrar las contingencias posibles de que estalle un conflicto bélico.

Menos podrían excusar al Gobierno de Chile, tratándose de contienda en que van a medir sus armas, un enemigo legítimo y vecino amenazador,

con un amigo constante y permanentemente, que es factor necesario para el mantenimiento del equilibrio territorial de este lado de la América.

La guerra próxima a estallar entre el Perú y el Ecuador, será larga, y en cualesquiera de sus momentos Chile, quíralo ó no lo quiera su Gobierno, puede encontrarse arrastrado a ella.

El día del primer encuentro sangriento, el Pueblo del Ecuador irá a vitorear a los chilenos allí.

El mismo día el populacho del Perú, a falta de ecuatorianos a quienes vejar, atacará a nuestros compatriotas, y destruirá sus intereses, y les colgará, si puede.

Y ese día nadie contendrá el sentimiento nacional chileno.

## DOCUMENTOS OFICIALES

### RELATIVOS AL ACTUAL CONFLICTO CON EL PERU

(Tomado del "Registro Oficial".—N° 1256)

N° 17.—República del Ecuador.—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Quito, a 22 de Mayo de 1910.

Excelentísimo señor: Tengo la honra de acusar recibo de la nota que se le ha servido dirigirme V. E. con fecha 17 del presente, en la que contradice los conceptos que contiene mi comunicación del 18 de Abril próximo pasado.

Para nadie puede ser más penoso esta discusión que para mí, Excelentísimo señor; puesto que me veo colocado entre los estrictos deberes que el decoro nacional y el cargo que ejerzo me imponen, y el aprecio personal que las altas y relevantes prendas de V. E. han sabido inspirarme. Habría querido que el desagradable incidente que nos ocupa, terminase antes de entrar en estas contestaciones; pero ya que esto no ha sido posible, a pesar de que he propuesto varios medios decorosos y conciliatorios para conseguir dicha terminación, vuelvo a replicar a V. E. que se sirva disculparme, así en cumplimiento de mi obligación de ciudadano y de Canciller del Ecuador, mi manifiesto firme en la defensa de la honra y de los derechos de la Nación.

Como V. E. reproduce y ratifica sus anteriores apreciaciones sobre los dos gravados acontecimientos del 3 de Abril último, cumplo también reproducir y ratificar mi contestación del 18 de dicho mes, en la que manifesté que aquellos hechos no restaban la gravedad que se les había dado, ni eran creatos en todos sus detalles. Aunque no me hablé en su Capital cuando los disturbios ocurrieron, por dar la mencionada contestación a V. E., me apoyé en informes fehacientes, no solamente oficiales, sino también de algunos testigos presenciales de los sucesos.

Para probar a V. E. que los datos que se recubren en la Nación, no han tenido todo el carácter de mera información que hubiera sido de desearse, me basta llamar la atención al señor Ministro a un hecho asegurado como verdadero, en la nota que contesté. V. E. se sirva afirmar que, "El empleado portador de la bandera que guió a los manifestantes de Quito, fue el mismo que guió a la Secretaría del Presidente de la República"; y que esto lo sabe por personas respetables que se hicieron conocer en el guido.

El Presidente del Ecuador, según la Ley, no tiene sino un Secretario; y tal cargo lo desempeña don Berto Altimir, e es el doctor don E. Ruybaldo Berro, el Secretario del Presidente de la República"; y que esto lo sabe por personas respetables que se hicieron conocer en el guido.

Basta conocer al señor Secretario del Presidente de la República, para convencerse de que es inverosímil la acusación formulada contra él; porque ni su fidelidad es y pacífica, ni su avanzada edad, ni sus hábitos, para decirlo todo, le hubiera permitido transformarse en traidor y porta-estandarte de una multitud desenfrenada.

Si las personas que le proporcionalmente informan a V. E. fueron capaces de faltar a la exactitud del hecho, en detalles interesantes, es lógico deducir que también se equivocaron en otros de igual importancia; y sin duda alguna, llevados de ánimo hostil contra el Gobierno y el Pueblo del Ecuador. No puedo explicarse de otro modo, Excmo. señor, la divergencia en que nos encontramos, relativamente a la apreciación de la verdad y la magnitud de los sucesos del 3 de Abril.

Y si esto pasa en cuanto a los acontecimientos de Quito, con mayor razón debemos desconfiar de los informes referentes al suceso en Guayaquil, ya porque ellos son obra de personas que se tienen por ofendidas, ya porque casi

siempre basta la distancia para desfigurar los hechos. De consiguiente, es muy fundada la falta de exactitud y reproducción de la nota de 18 de Abril en todo cuanto mira a establecer la exactitud de los acontecimientos, base principal de la desagradable discusión que sostenemos.

Peró, aun sin parar mientes en esto, no sería justo ni conforme a las prescripciones del Derecho Internacional, hacerle responsable a la Nación, de los hechos de uno ó más grupos de ciudadanos exaltados. V. E., procediendo con la lealtad propia de tan distinguido Diplomático, confiesa en la nota de 16 del presente, que el Gobierno ecuatoriano ha desaprobado y condenado las manifestaciones hostiles contra el Perú; sus valientes de expresiones por demás severas, como las de mi honorífica colega Sr. Dr. Díaz; expresiones que V. E. se complace en reproducir. Ha bida también V. E. de los documentos públicos y decretos solemnes que fueron dirigidos a la improbación de los actos cometidos en las algaradas del 3 de Abril; y de la orden de indemnización de los daños inferidos con dichos actos. V. E. con estas confesiones se declara plenamente responsable de la culpabilidad de mi Gobierno, y por lo mismo, de la Nación; pero me es muy sensible observar que la consecuencia que deduce el señor Ministro de esos acontecimientos, es diametralmente opuesta a la que el Derecho nos está enseñando. No quisiera citar doctrinas jurídicas al respecto, pues me complace en reconocer la vasta instrucción de V. E., pero ya que es preciso, recordaré que, en el sentir de los más eminentes tratadistas de Derecho Internacional, los actos de los ciudadanos no son imputables al Estado, sino en los casos determinados por el mismo Derecho. Para no abundar más, me permitiré a V. E. copiar brevemente la doctrina de Vattel, que es la generalmente adoptada por los modernos. "Por tanto—dice el ilustre publicista—es imposible al Estado mejor organizado, ni al soberano más virtuoso, ser responsable de los delitos cometidos por individuos que se entregan a sus vicios y contentos en toda ociosidad, dentro de la más severa obediencia; sería injusto imputar a la Nación ó a su Soberano, las faltas de sus ciudadanos. Es consecuencia, y por regla general, no puede decirse que ha recibido injuria de la Nación, el que la haya recibido de cualquiera de sus miembros. Pero, si el Estado ó su Jefe aprobaban o ratifican lo hecho por este ciudadano, el Estado debe entonces imputar a la Nación como el verdadero autor de la injuria, pues en este caso, el ciudadano no ha ido más que al tremolito de la Ley en la doctrina; los actos particulares y privados que carecen bajo la sanción de las leyes penales, y que no son imputables al Estado, sino en ciertos casos.

De consiguiente, las mismas afirmaciones de V. E. ponen fuera de toda duda que las algaradas del 3 de Abril, constituyen infracciones comunes que los jueces ecuatorianos deben castigar, pero de ningún modo una ofensa nacional contra el Perú. El Gobierno ecuatoriano, al reprobar aquellos desmanes, prohibió su repetición, mandó a enjuiciar a los promotores y responsables del escándalo, decretó y pagó la indemnización a los perjudicados, y tomó todas las medidas necesarias para dar fe de garantías a los personas residentes en la República, ha cumplido ya todos los deberes que el Derecho Internacional y la Justicia le imponen, sin que se le pueda exigir otra cosa, al respecto.

Colocada la cuestión en este terreno, tienen a ser de poca importancia los

móviles impulsivos de la muchedumbre para la debida apreciación de los hechos en un concepto internacional. Pero no estará por demás hacer presente a V. E. que esos grupos de Pueblo ecuatoriano, al arrojar a manifestaciones dignas de censura, fueron arrastrados por impulsos tan extremo violentos e incontrituables. El Ecuador, aunque me pese decirlo, había recibido ya, desde muy atrás, graves e incascentes injurias de parte del Perú, como el quebrantamiento del *statu quo* con los avances sucesivos en nuestra región amazónica, sin respeto ni al júbilo arbitral pendiente por impetración, en el Tratado de Torres-Causana; que las diarias provocaciones de la Prensa de Lima; como, en fin, la declaración del Excmo. Sr. señor Ministro Coraje, acerca de las salviedades con que se acataría el laudo del Soberano Español.

Así, entonces, al observar un factor poderoso para el estallido de la guerra, los alarmantes noticias que, como V. E. lo confiesa en la nota que contesto, circularon en el Pueblo aseverando que la Legación ecuatoriana en Lima había sido atacada, que el Plenipotenciario señor Aguirre Aparicio había sido asesinado por el Ecuador, el señor Aguirre Aparicio había sido asesinado, que la señora madre de éste se hallaba gravemente herida, etc., merecieron tanto crédito en las multitudes exaltadas, que fué necesario que el señor General Presidente de la República las desautorizara en una alocución. Estas noticias volaron por el telégrafo, y en otro extremo de la República, y produjeron en todas partes la alarma consiguiente, y en algunas localidades, manifestaciones más ó menos tumultuosas.

V. E. se queja de que no hubiera el Gobierno criticado la propagación de esas noticias, sin embargo, permitid hacer presente que cada quejido fundado en un supuesto error: la censura del telégrafo, en virtud de las facultades extraordinarias. La inviolabilidad de la correspondencia es irretroactiva, Excelentísimo Sr.; y las facultades extraordinarias, como puede verse en la Constitución, no alcanzan a privar a los ciudadanos de esta garantía, sino en los casos y con los requisitos determinados en las leyes penales. No hay censura en el telégrafo; lo único que pudo y debió hacer el Jefe del Estado fué apresurarse a contradecir con su autorizada palabra aquellas noticias, en como en las leyes, y así en los artículos que se organizan por las algaradas de Abril, resulta alguna perjuicia como promotor de aquellos desmanes, la justicia cumplirá su deber con arreglo a las leyes. Por otra parte, si me permitido hacer notar que toda la Prensa ecuatoriana ha condenado absolutamente las manifestaciones hostiles a la Legación y al Gobierno del Perú; lo que prueba que los periodistas ecuatorianos no tuvieron parte en los merecidos lamentables sucesos.

No hay, pues, ni asomo de negligencia siquiera en la conducta de mi Gobierno; sino, por el contrario, pruebas abundantes y decisivas de que los señores Altimir y Berro, se entregaron con la mayor severidad y corrección.

El Ecuador, en efecto, ha cumplido con todo lo que podía y debía hacer: ¿qué fin pudiera repetir lo que se está ejecutando? Para qué reprobar lo que ya está severa y reiteradamente reprobado? Qué necesidad habría de criticar nuevamente un suceso que ya ha sido, como se está continuando conforme a las leyes, y que se terminará muy pronto? Cómo pudiera obligarse otra vez al Ecuador a decretar y pagar indemnizaciones que ya están decretadas y pagadas?

La teoría de que los procedimientos de mi Gobierno, en orden a reprobar, castigar y reparar los desmanes de una muchedumbre exaltada, no tiene valor alguno, por haber sido espontáneos y anticipados a toda reclamación, *unilateral*, como los llama V. E., de una manera poco aceptable, Excmo. señor. Esos procedimientos producidos únicamente por el espíritu de justicia que anima al Gobierno, brote de los sentimientos de fraternidad tradicionales en el Ecuador, señal de reacción inmediata contra actos rebeldes con la cultura, tienen doble valor; por que ponen de relieve la nobleza y las virtudes de la Nación. ¿Qué merito tiene una conducta que se ejecuta en vista de la fuerza, *bilateral* como ilustra V. E.?

Se esta la oportunidad de agradecer al Sr. Ministro la caballerosidad con que ha condescendido que el Sr. General D. Ulpiano Pérez, Intendente de Policía de la Capital, estubo fuera de Quito, mientras se restituiran las algaradas de Quito, principal causa de haberse arrojado y arrebatado al Sr. Bressani. Esto quiere decir que un hombre leona de lo justo, al afirmar que dicho General en nada era culpable, y que no merecía el castigo exigido por V. E.

El Sr. Ministro no ha la culpa; sino la

# ECUADOR Y PERU

## CABLEGRAMAS ESPECIALES DE "EL TIEMPO"

### MANIFESTACION POPULAR EN LIMA

#### 10,000 PERUANOS VIVAN A LA ARGENTINA

#### COMENTARIOS EN LOS CIRCULOS POLITICOS

### CREESE INEVITABLE LA GUERRA

#### EN ESTE SENTIDO SALDRA UN EDITORIAL DE "EL COMERCIO"

[Este servicio de cables especiales de EL TIEMPO le cuesta de \$ 300 a \$ 400 mensuales.]

Lima, Mayo 31.—Efectuóse esta noche una manifestación compuesta lo menos de diez mil peruanos en la plaza de armas, que desfilaron con gran entusiasmo, dando vivas a la Argentina, al Perú, al ejército y al Gobierno, con motivo de la actitud asumida por la Argentina y el Gobierno peruano en el actual conflicto con el Perú.

Lima, Mayo 31.—Asegúranme

### NOTICIAS DE GUAYAQUIL

Mayo 31.—Nuestro corresponsal en Campana, diciendo del Pasaje; llegó ayer a esta plaza el Comandante en Jefe de la división del Sur, General Manuel A. Franco, acompañado del General Serrano, del Gobernador de la provincia, del Estado Mayor y del Coronel Juan Francisco Navarro. Hicieron fuerte recepción las fuerzas de esta plaza; el General quedó complacido de la conducta de la guarnición y de la actitud patriótica y levantada de todos. Después el General Franco regresó a Machala.

El estado de salud de las tropas es buena y los médicos esfuerzarse en conseguir buen estado sanitario.

—En el tren de hoy siguieron viaje a ésa el doctor Terán y M. M. González, a ocupar sus puestos en el Congreso como diputados por el Guayas.

—Ayer dejó de existir el señor Felipe Robles, su muerte ha causado penosa impresión en la sociedad.

—Alistarse con inusitado entusiasmo los cuerpos de reserva,

que el Ecuador contestó la nota de las potencias, exigiendo descartar el laudo español, y que intervenga la república de Colombia en las negociaciones entabladas entre el Ecuador y el Perú.

Lima, Mayo 21.—La guerra consideráse inevitable, en todos los círculos políticos y sociales; y en este sentido saldrá el editorial de "El Comercio", en su edición de mañana.

—Los ciudadanos contribuyeron para la Junta Patriótica y para la Cruz Roja con erogaciones considerables y útiles para el Hospital.

—Las fanfarronadas peruanas no producen otro efecto que enardecer los ánimos patriotas de los ecuatorianos que están resueltos a defender sus derechos en todo campo.

Si Ud. quiere de Paludismo, frotar de calentura y fiebres. Consígase una botella de Formale.

### GRAVISIMA SITUACION

(La Mañana de Santiago)

A medida que avanzan los días, llegamos del norte noticias más alarmantes sobre el conflicto peruano ecuatoriano.

El estallido de pasiones callejeras, provocado por las injurias a consulados y legaciones, ha echado raíces más hondas en todas las clases sociales de aquellas dos Repúblicas, próximas ya a una guerra inevitable.

Todo parece indicar que sus Gobiernos serán impotentes para contener el brio bélico de sus gobernados, y de allí que se apresuren a organizar ejércitos que mueven, perfectamente



